

FIMCM-CRD-NAV 085-23  
Guayaquil, 18 de Octubre de 2023

**Asunto:** Informe matrícula especial – Samuel Cueva

Ph.D.

**VÍCTOR OSORIO**

SUBDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y CIENCIAS DEL MAR

En su Despacho.-

De mi consideración:

En referencia a la solicitud enviada por el estudiante de la carrera de Ingeniería Naval, **Samuel Andrés Cueva Sarmas**, de matrícula 201670023, quien solicita el registro especial en este segundo término académico 2023, indico a usted lo siguiente:

El literal c) del Art. 22 del REGLAMENTO DE GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL establece lo siguiente: "los estudiantes que, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentadas, se hayan visto impedidos de matricularse de manera ordinaria o extraordinaria, podrán solicitar matrícula especial en su unidad académica, debiendo ser autorizada por el Consejo Politécnico o su delegado. Esta solicitud se podrá realizar hasta dentro de los siete (7) días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria y se concederá únicamente para cursar períodos académicos ordinarios".

El estudiante Cueva manifiesta que no pudo realizar su registro en el periodo ordinario ni extraordinario debido a que no alcanzó a pagar a tiempo las deudas en el académico, a causa de su situación económica limitada, acompañada del delicado estado de salud de su padre quien sufre de diabetes, hipertensión y está próximo a cirugía de próstata. El estudiante es quien asiste a su padre en la ciudad de Machala y se encarga de los gastos médicos. Todos esto ha limitado invertir tiempo y recursos para realizar su matrícula en el tiempo adecuado.

La enfermedad de su padre ni la situación económica del estudiante Cueva son imprevisibles e irresistibles, dado que el estudiante no pudo prevenirlos ni evitarlos, considerando que no dependen de él, con lo cual también se concluye que no eran imputables a negligencia del estudiante.

La materia solicitada para registro es la siguiente:

Código	Materia	Paralelo
NAV1041	VIBRACIONES MECÁNICAS	1-101

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Tadea Quintuña Rodríguez**

Coordinadora de Ingeniería Naval

Facultad de Ingeniería

Marítima y Ciencias del Mar

Teléf.: (+32 )493 746 421

E-mail: mtquintu@espol.edu.ec